



FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUESTRAS

1. Datos del Investigador Principal

Nombre y apellidos:			
Centro o institución:			
Servicio/Departamento/Unidad:			
Dirección postal:			
Teléfono:		e-mail:	

2. Datos del Proyecto de Investigación

Título:	
Investigador Principal:	
Centro o institución:	
Servicio/Departamento/Unidad:	
Agencia financiadora (si existe):	
Línea de Investigación:	

3. Resumen del proyecto de investigación (Objetivos y Metodología)

4. Muestras solicitadas

Tipo de muestras:	
Criterios de selección:	
Patología:	
Especificación de sexo y/o edad:	
Número de casos requeridos:	

Cantidad/Volumen de muestra necesaria de cada caso:

Justificación del material solicitado (Incluir las pruebas a realizar con el material):

Datos clínicos mínimos necesarios para el proyecto:

 SERVIZO GALEGO de SAÚDE Área Sanitaria da Coruña e Cee BIOBANCO	Código: BIOH-FPO-04-01	
	Página 3 de 4	
	Versión 01	Fecha: Abril 2023

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUESTRAS

5. Aprobación ética

¿El proyecto ha pasado el Comité de Ética de la Investigación Clínica?

☐ Sí * ☐ No

* En caso afirmativo adjuntar copia

Observaciones:

6. Datos para el envío de muestras (si es una persona diferente al IP)

Nombre y apellidos:			
Departamento / Unidad:			
Institución:			
Dirección postal:			
Teléfono:		e-mail:	

7. Datos de facturación

Responsable:	
Proyecto para facturación:	
Entidad:	
NIF:	
Titular de la cuenta:	
Número de cuenta:	

8. Aceptación de condiciones

Siguiendo las pautas establecidas por la *Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica* y el *Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos*, el investigador solicitante acepta los siguientes compromisos:

- Utilización de las muestras únicamente para el propósito descrito en la solicitud de cesión.
- Obligación por parte del destinatario de asegurar la trazabilidad de la muestra.

- c. Garantía de disponibilidad de la información genética que, en su caso, se obtenga del análisis de las muestras.
- d. Comunicación al biobanco de los resultados de la investigación.
- e. Devolución al biobanco del material sobrante.
- f. Mención expresa del Biobanco A Coruña en las comunicaciones y publicaciones científicas que se deriven de la investigación con las muestras cedidas. Los investigadores deberán hacer constar que las muestras utilizadas en la investigación en cuestión fueron cedidas por el Biobanco A Coruña.

9. A cubrir por el Biobanco

Código de registro:

Fecha de entrada: